

Guayaquil, 30 de marzo del 2020

Señores Accionistas de
ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ANDES CABLES TRADING S.A. ACTRASA**, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones del artículo 231 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe y opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, de las resoluciones de la Junta General, de los procedimientos de control interno de la compañía, así como de la revisión practicada al Balance General y al Estado de Resultados, y la correspondiente información presentada por la Administración en relación al Ejercicio Económico Financiero del año 2019 como sigue:

1. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de la Resoluciones adoptadas por la Junta General, también se pudo apreciar que se está llevando un buen procedimiento de control interno de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes, no teniendo habiendo que hacer observación alguna sobre las mismas.
2. Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF); y los mismos, presentan razonablemente todos los aspectos importantes y la situación financiera de la compañía, la cual es favorable, al igual que los resultados obtenidos de sus operaciones, esperando que estos sigan mejorando en el presente año.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, las facilidades ofrecidas por la Administración de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo en el presente informe.

De ustedes atentamente,


Ing. Francisco Pincay Soledispa
COMISARIO